



Universidad de Valladolid

Servicio de Control Interno

Mediante Resolución Rectoral de fecha 22 de diciembre de 2021 se aprobó el Programa de Trabajo del Servicio de Control Interno para los años 2022 y 2023. En el punto 3 se establece que se elaborará un informe anual sobre la gestión de los riesgos relacionados con la protección de la salud y seguridad en la Universidad de Valladolid.

Como se le indicó en el envío del informe provisional de auditoría, cada informe será remitido a las unidades gestoras con las recomendaciones pertinentes, pudiendo formular, por escrito, las alegaciones que consideren en el plazo de diez días a contar desde el día siguiente a su recepción.

No habiendo recibido, a fecha de la firma, ninguna alegación, se eleva a definitivo el informe provisional.

Es lo que comunico a Vd. a fin de que conozcan el alcance del informe definitivo de la auditoría realizada.

En Valladolid, a fecha de la firma electrónica
La Jefa de Servicio de Control Interno
Fdo. M. Soledad Olmos Díaz

SR. PRESIDENTE DEL CONSEJO SOCIAL

SR. GERENTE DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

SR. PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA UVA

SRA. DIRECTORA DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES



Casa del Estudiante - Calle Real de Burgos s/n - 47011 Valladolid
Tel. 4329 - jefatura.servicio.control.interno@uva.es

Código Seguro De Verificación	m/D0trM0edU4w1/RuGulZw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Soledad Olmos Diaz - Jefe Servicio Control Interno	Firmado	20/11/2023 11:37:54
Observaciones		Página	1/9
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=m%2FD0trM0edU4w1%2FRuGulZw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Universidad de Valladolid

Servicio de Control Interno

INFORME SOBRE LA GESTIÓN DE LOS RIESGOS RELACIONADOS CON LA PROTECCIÓN DE LA SALUD Y SEGURIDAD EN LA UVA
FECHA DE EMISIÓN: La de la firma electrónica.
ELABORADO: M. Soledad Olmos Díaz, Jefa del Servicio de Control Interno
INFORME DEFINITIVO

INTRODUCCIÓN.

El presente informe en relación con la gestión de los riesgos se realiza de acuerdo con los criterios aprobados y establecidos en la Resolución Rectoral de 22 de diciembre de 2021 que aprueba los extremos que son objeto de fiscalización e informe del Programa de Trabajo del Servicio de Control Interno de la Universidad de Valladolid:

“Se emitirá un informe anual en el que se verificarán y evaluarán las medidas adoptadas y sus resultados en la gestión de los riesgos relacionados con la protección de la salud y seguridad de las personas que desarrollan sus actividades laborales o de aprendizaje en los edificios e instalaciones de la Universidad de Valladolid”.

Con fecha de registro de 21 de agosto de 2023 se remitió a la Jefa de Servicio de Prevención de Riesgos Laborales y a la Secretaria del Comité de Seguridad y Salud de la UVA escrito en el que se comunica el inicio de las actuaciones, y se solicita la documentación necesaria para la elaboración del informe.

El día 31 de agosto de 2023 se ha recibido en este Servicio la distinta documentación solicitada al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales y el día 16 de octubre la solicitada al Comité de Seguridad y Salud de la UVA.

MARCO NORMATIVO.

- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.
- Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.
- Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.
- Ley 3/2003, de 28 de marzo, de Universidades de Castilla y León.
- Estatutos de la Universidad de Valladolid, Acuerdo 111/2020, de 30 de diciembre, BOCyL núm. 269, de 31 de diciembre.
- Reglamento del Comité de Seguridad y Salud de la Universidad de Valladolid, aprobado por el Pleno del Comité de Seguridad y Salud de la UVA el 13 de octubre de 1998 y modificado en sesiones de 20 de diciembre de 2000 y 27 de febrero de 2006.
- Plan de Prevención de la Universidad de Valladolid, aprobado por el Consejo de Gobierno de 28 de junio de 2005.

1

Código Seguro De Verificación	m/D0trM0edU4w1/RuGu1Zw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Soledad Olmos Diaz - Jefe Servicio Control Interno	Firmado	20/11/2023 11:37:54
Observaciones		Página	2/9
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=m%2FD0trM0edU4w1%2FRuGu1Zw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





- Organización de prevención de riesgos de la UVA, aprobado por el Consejo de Gobierno de 25 de octubre de 2005.
- Política de Prevención de riesgos de la UVA, probado por el Consejo de Gobierno de 25 de octubre de 2005.
- Seguridad y salud laboral de la UVA: objetivos, metas y recursos. Aprobado por el Comité de Seguridad y Salud de la Universidad de Valladolid el 12 de diciembre de 2019.

ÁMBITO OBJETIVO, SUBJETIVO Y TEMPORAL.

El ámbito objetivo de este informe es comprobar la gestión de los riesgos relacionados con la protección de la salud y seguridad en la Universidad de Valladolid.

El ámbito subjetivo es la verificación y evaluación de las medidas adoptadas y sus resultados en la gestión de los riesgos relacionados con la protección de la salud y seguridad de las personas que desarrollan sus actividades laborales o de aprendizaje en los edificios e instalaciones de la Universidad de Valladolid.

El ámbito temporal del estudio comprende desde el 1 de junio de 2022 al 31 de mayo de 2023.

RESULTADO DE LAS COMPROBACIONES:

Primero: La presente auditoría se realiza de acuerdo con los parámetros establecidos en la Resolución Rectoral de 22 de diciembre de 2021 que aprueba los extremos a auditar.

Segundo: El Comité de Seguridad y Salud de la UVA tiene, entre otras, las siguientes funciones:

- a) Participar en la elaboración, puesta en práctica y evaluación de los planes y programas de prevención de riesgos de la universidad.
- b) Promover iniciativas sobre métodos y procedimientos para la efectiva prevención de los riesgos, proponiendo a la empresa la mejora de las condiciones o la corrección de las deficiencias existentes.

Tercero: El Comité de Seguridad y Salud, de acuerdo con el artículo 4 de su reglamento está compuesto por los siguientes miembros:

- a) Los miembros en representación de la Universidad serán nombrados por el Rector.

Código Seguro De Verificación	m/D0trM0edU4w1/RuGulZw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Soledad Olmos Diaz - Jefe Servicio Control Interno	Firmado	20/11/2023 11:37:54	
Observaciones		Página	3/9	
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=m%2FD0trM0edU4w1%2FRuGulZw%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



- b) Los Delegados de Prevención serán designados por los representantes de los trabajadores, según lo recogido en la normativa de aplicación.

En la actualidad la Comisión está compuesta por 28 miembros por cada una de las partes, sumando un total de 56 personas.

La ley de prevención regula su composición en los artículos 35 y 38. De acuerdo con dicha ley la Universidad de Valladolid, al tener más de 4.001 trabajadores, le corresponderían 8 Delegados de Prevención. Al ser una comisión paritaria, en total la Comisión estaría formada por 18 personas.

De acuerdo con el artículo 4 del reglamento del Comité de Seguridad y Salud de la UVA, la Composición del Comité de Seguridad y Salud es la siguiente: *De conformidad con los artículos 35 y 38.2 de la Ley 31/95 y de los acuerdos de la Junta de Gobierno de la Universidad de 29 de abril de 1997, 18 de septiembre de 1998, 5 de noviembre de 1999 y 27 de febrero de 2001 el Comité estará compuesto por los siguientes miembros, cada uno de los cuales dispondrá de voz y voto:*

a) *Los miembros en representación de la Universidad serán nombrados por el Rector.*

b) *Los Delegados de Prevención serán designados por los representantes de los trabajadores, según lo recogido en la normativa de aplicación.*

En los mencionados acuerdos de la Junta de Gobierno se designa a quince miembros en representación de la Universidad.

Cuarto: El pleno del Comité se ha reunido trimestralmente previa convocatoria de la Secretaria del Comité. De la lectura de las actas no se deduce que el pleno se haya constituido válidamente en primera o segunda convocatoria.

Quinto: En la sesión de 27 de septiembre de 2022 se presentó al Comité la propuesta de actividades para el curso 22-23 en cumplimiento del artículo 39 de la Ley 31/1995.

Sexto: En las distintas reuniones trimestrales el Comité es informado por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de las actividades realizadas en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 39.2 de la Ley 31/1995.

Séptimo: En el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales se han realizado las acciones habituales de mantenimiento de la revisión programada del Plan de Autoprotección y Emergencias a la par que la revisión de las Evaluaciones de Riesgos en los siguientes centros:

Código Seguro De Verificación	m/D0trM0edU4w1/RuGu1Zw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Soledad Olmos Díaz - Jefe Servicio Control Interno	Firmado	20/11/2023 11:37:54
Observaciones		Página	4/9
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=m%2FD0trM0edU4w1%2FRuGu1Zw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Edificio
Edificio de Ciencias de la Salud
Edificio Fase II del Campus María Zambrano de Segovia
Escuela de Ingenierías Industriales. Sede Paseo del Cauce
Museo Pedagógico Ciencias Naturales (Plaza de España)
CIBA (Centro de Investigación de Baja Atmósfera, La Mudarra)
Aulario del Campus Esgueva
Residencia de Postgrado Reyes Católicos
Colegio Mayor Sta. Cruz Masculino
Colegio Mayor Sta. Cruz Femenino
Guardería Infantil de la Uva
Instalaciones Deportivas de Fuente de la Mora
Instalaciones Deportivas de Ruiz Hernández
Centro de Estudios Vacceos Federico Wattenberg
Facultad de Filosofía y Letras
Facultad de Comercio
Casa del Estudiante
Todos los edificios del Campus de Palencia

Octavo: Los protocolos de prevención a los que se tiene acceso desde la [página web](#), son los siguientes:

1.-Prevención en puestos docentes y de investigación:

- Prevención en puestos de Docentes/ Investigadores sin tareas de manipulación de agentes físicos, químicos o biológicos
- Prevención en puestos de Docentes, Investigadores o PAS con experimentación con agentes físicos, químicos o biológicos y otras actividades que se hagan en talleres o laboratorios

Código Seguro De Verificación	m/D0trM0edU4w1/RuGulZw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Soledad Olmos Diaz - Jefe Servicio Control Interno	Firmado	20/11/2023 11:37:54
Observaciones		Página	5/9
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=m%2FD0trM0edU4w1%2FRuGulZw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



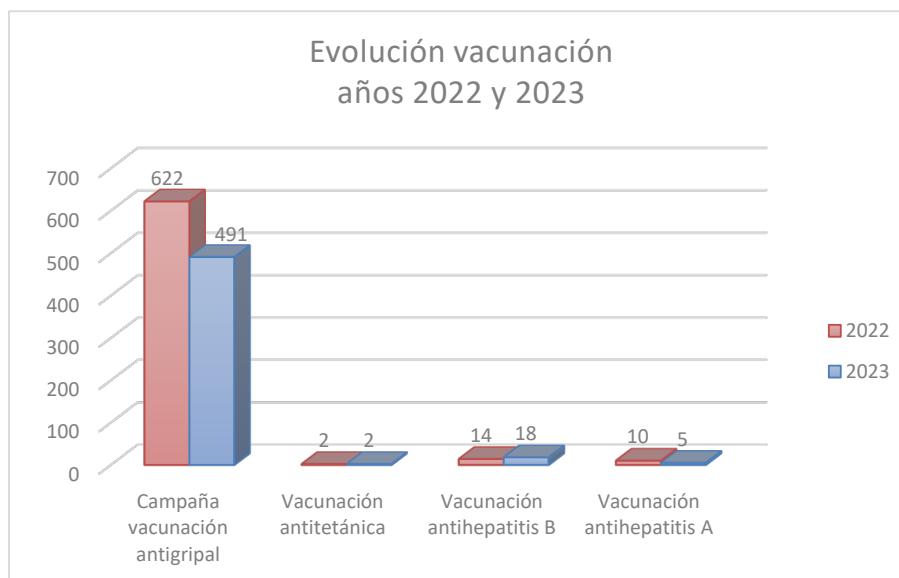


- Prevención en puestos en oficinas, despachos y similares
- 2.-Prevención en puestos de personal auxiliar y de servicios:**
- Prevención en puestos en oficinas, despachos y similares
 - PAS con experimentación con agentes físicos, químicos o biológicos y otras actividades que se hagan en talleres o laboratorios
 - Puestos en conserjerías y en bibliotecas
 - Puestos con tareas de mantenimiento y/o jardinería y/o similares
- 3.-Protección de la maternidad**
- Protocolo de protección de la maternidad ante riesgos laborales.

Noveno: Las campañas de salud, vacunaciones, son las detalladas a continuación:

Tipo de vacunaciones	N.º dosis aplicadas
Campaña vacunación antigripal	491
Vacunación antitetánica	2
Vacunación antihepatitis B	18
Vacunación antihepatitis A	5
Total vacunaciones	516

Evolución de las vacunaciones en los años 2022 y 2023:



Código Seguro De Verificación	m/D0trM0edU4w1/RuGu1Zw==	Estado	Firmado	Fecha y hora	20/11/2023 11:37:54
Firmado Por	Maria Soledad Olmos Diaz - Jefe Servicio Control Interno	Página	6/9		
Observaciones					
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=m%2FD0trM0edU4w1%2FRuGu1Zw%3D%3D				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				





Décimo: Informes emitidos por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.

Se han elaborado 150 informes técnicos no sanitarios por el SPRL de la Universidad de Valladolid, detallados en el siguiente cuadro:

Informes técnicos:	N.º
De evaluación de puesto, equipos y/ o lugar de trabajo	53
De condiciones ambientales de trabajo (confort, iluminación, ...)	48
De contaminantes ambientales (físicos, químicos, biológicos)	4
Otros	19
Investigación de accidentes - incidentes	4
Planes de emergencias/ instrucciones/ simulacros	22
Total informes técnicos	150

Durante este curso se ha producido un incremento considerable de los informes emitidos pasando de 54 a 150 informes.

Undécimo: El total de reconocimientos médicos realizados entre el 1 de junio de 2022 y el 31 de mayo de 2023, distribuidos por campus, se detalla en la siguiente tabla:

Reconocimientos médicos	N.º	Total personal plantilla campus a 1 junio 2023	Porcentaje Campus	Porcentaje sobre total
Campus de Palencia	84	334	25,1%	1,89%
Campus de Soria	105	327	32,1%	2,36%
Campus de Segovia	89	307	29,0%	2,00%
Campus de Valladolid	817	3.473	23,5%	18,40%
Total	1.095	4.441		24,66%

El número de reconocimientos realizados en este curso es similar al del curso anterior. En el Campus de Soria se aprecia un incremento considerable, pasando de un 18,6% a un 32,1%. En el Campus de Segovia ha habido un crecimiento de un 5% respecto al año 2022. En cambio en el Campus de Valladolid el porcentaje baja de un 25,4% a un 23,5%.

Código Seguro De Verificación	m/D0trM0edU4w1/RuGu1Zw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Soledad Olmos Diaz - Jefe Servicio Control Interno	Firmado	20/11/2023 11:37:54
Observaciones		Página	7/9
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=m%2FD0trM0edU4w1%2FRuGu1Zw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Duodécimo: Seguimiento de los accidentes de trabajo por parte del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales:

Accidentes sin baja laboral: 27, de ellos 3 in itinere.

Accidentes con baja: 21, de ellos 10 in itinere.

Décimo tercero: Acciones llevadas a cabo para la mejora de distintos aspectos:

1.- Mejora del control de riesgos por caídas de diversos tipos:

- Revisión de líneas de vida: Palacio de los Condes de Buendía, Biblioteca Reina Sofía, Facultad de Derecho y Paraninfo, Edificio Ciencias de la Salud.
- Reparación/mejora líneas de vida Campus de Segovia.
- Cambio de punto de fichaje en Palencia para evitar barreras arquitectónicas y caídas debido a ellas.

2.- Mejora con respecto a temas de contaminantes ambientales, ventilación y gestión de laboratorios:

- Material promoción de la prevención en laboratorios que implanten HRS4R.
- Consultoría de ayuda a la implantación del Manual de Gestión en Laboratorios según modelo HRS4R en la UVA, al IBGM, CellMat y área de Microbiología en el Edificio de Ciencias de la Salud.
- Contratación con SPA programa piloto soporte PRL – consultoría para ayuda a la mejora en laboratorios.
- Cartelería promoción prevención todos los laboratorios.
- Lavaojos: actuación en seguridad y salud en laboratorios de microbiología.

3.- Contribución a mejora de condiciones de protección individual:

- Gestión de EPIs (equipos de protección individual) de servicios centrales.

Código Seguro De Verificación	m/D0trM0edU4w1/RuGu1Zw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Soledad Olmos Díaz - Jefe Servicio Control Interno	Firmado	20/11/2023 11:37:54	
Observaciones		Página	8/9	
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=m%2FD0trM0edU4w1%2FRuGu1Zw%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



4.- Otros:

- Mejora del acceso de camillas y personas con limitaciones de movimiento al Servicio de Prevención de la UVA.
- Camilla nueva para la parte sanitaria del SPRL
- Reposición de aparato de control visión para la vigilancia de la salud en el SPRL.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

Una vez supervisada toda la documentación y analizado su contenido se concluye lo siguiente:

1. Se han observado deficiencias significativas en el cumplimiento de la normativa de aplicación.
2. La composición del Comité de Seguridad y Salud no es la adecuada con respecto a la legislación por la que se rige.
3. La actividad del Comité de Seguridad y Salud y la del Servicio de Prevención de Riesgos es acorde con la legislación en vigor.

A modo de recomendación:

1. Se recomienda adaptar la composición del Comité a la legislación vigente.
2. Sería conveniente la redacción de un nuevo reglamento del Comité de Seguridad y Salud.

En coherencia con el valor de la igualdad de género asumido por la Universidad de Valladolid, todas las denominaciones que en este informe se efectúan en género masculino, cuando no hayan sido sustituidos por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino.

En Valladolid, a fecha de la firma electrónica,

La Jefa de Servicio de Control Interno

Fdo. M.^a Soledad Olmos Díaz

Código Seguro De Verificación	m/D0trM0edU4w1/RuGulZw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Soledad Olmos Diaz - Jefe Servicio Control Interno	Firmado	20/11/2023 11:37:54
Observaciones		Página	9/9
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=m%2FD0trM0edU4w1%2FRuGulZw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

